

Una manera de hacer Europa



BUENAS PRÁCTICAS

Actuaciones Cofinanciadas

“Construcción de una nueva pasarela peatonal y ciclista sobre el río Tormes entre los barrios de Tejares y Huerta Otea”

Ayuntamiento de Salamanca

**Programa Operativo
Plurirregional de España**

Año 2022

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Se presenta como Buena Práctica la actuación de “Construcción de una nueva pasarela peatonal y ciclista sobre el río Tormes entre los barrios de Tejares y Huerta Otea” desarrollada en el año 2021.

La Nueva Pasarela peatonal y ciclista sobre el río Tormes es una actuación de conectividad y movilidad sostenible ejecutada para mejorar la conexión entre los barrios trastormesinos y Huerta Otea, facilitando así la integración de ambos márgenes para eliminar un barrera histórica natural.

La pasarela, de 167 metros distribuidos en cinco vanos con un ancho útil de 5 metros, cuenta con una sección formada por dos vías de 2,50 metros, para uso peatonal y ciclista.



El pavimento es de tipo continuo, adecuado para cada uso, y está señalizado tanto horizontal como verticalmente. En los bordes laterales se han instalado barandillas de acero inoxidable. Además, dispone de una instalación de alumbrado público con tecnología Led sobre la pasarela y los accesos. La actuación también incluye la construcción de los accesos para conectar con la red de senderos peatonales y carriles ciclistas previstos en el proyecto de Corredores Verdes, así como con el viario existente, especialmente por la margen izquierda que será el de mayor longitud para enlazar con el Paseo Lunes de Agua.

El coste total de esta operación asciende a 2.010.689,58 € (2.003.562,58 € + 7.127,00 € acciones comunicación), siendo el **coste elegible** invertido **1.495.588,18 €**, con una **ayuda FEDER del 50% (747.794,09 €)**, esta actuación tiene un **impacto potencial sobre el total de la población de Salamanca (143.269 según datos del Padrón Municipal de 2021)**.

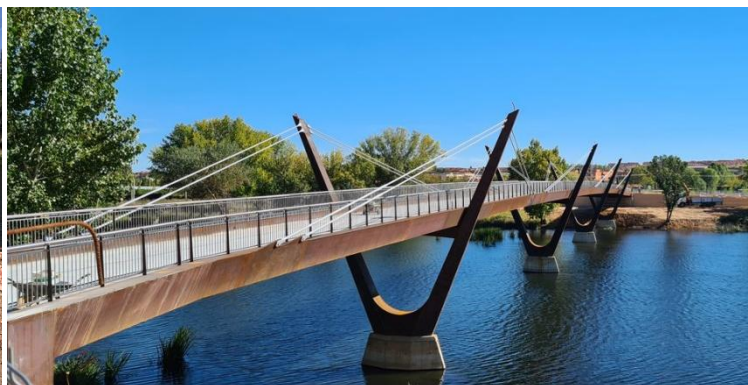


IMAGEN IZQ. Estado anterior.

IMAGEN DCHA. Estado reformado.

1. CRITERIOS PARA SER CONSIDERADA BUENA PRÁCTICA

1.1. DIFUSIÓN DEL PAPEL DEL FEDER:

El papel del FEDER en la actuación ha sido convenientemente difundido entre los beneficiarios/as, beneficiarios/as potenciales y el público en general a través diferentes elementos. Así, en cumplimiento de las obligaciones en materia de comunicación que marcan los Reglamentos, la ciudadanía ha sido informada a través del correspondiente cartel, placa y vídeo.

Además, se ha publicado información tanto en la web del Ayuntamiento, como en la web de la EDUSI (www.mastormessalamanca.es) y en la web de la Estrategia de la Infraestructura Verde de Salamanca (www.saviasalamanca.com).



El proyecto ha sido convenientemente difundido entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general gracias a diferentes acciones de comunicación que se centraron en la colocación de placa y cartel de obra, la publicación newsletters, reportajes, entrevistas, buzoneo de diferentes folletos informativos, eventos con la ciudadanía, exposiciones, difusión de contenido en redes sociales así como en medios de comunicación de alcance local-regional tanto en prensa digital como escrita.

- NEWSLETTERS Y ENTREVISTAS difundidas por medios digitales y disponibles en la web de la EDUSI.



- FOLLETO Y VÍDEOS_ [Microvídeo](#) en redes sociales y buzoneo de díptico informativo.



- PRENSA Y REDES SOCIALES_ Anuncio en 'La Gaceta de Salamanca' (www.lagacetadesalamanca.es, 16/05/2022). Además, se desarrollan otras iniciativas adicionales al Plan de Comunicación tales como publicación un [reportaje](#) en el mismo periódico.



- EVENTO DE INAUGURACIÓN CON LA CIUDADANÍA.



Durante la apertura de la pasarela se realizó un encuentro ciudadano para simbolizar que dos barrios separados históricamente por el río Tormes se podían por fin encontrar de forma directa. Así, desde ambas márgenes partieron ciclistas y peatones para encontrarse en mitad de la pasarela. Posteriormente, en el anexo parque de los Huertos Urbanos se llevaron a cabo juegos infantiles y talleres medioambientales con información puntual sobre la importancia de los Fondos FEDER en hacer realidad esta pasarela.

Complementariamente, para difundir el proyecto, explicar su alcance y la participación comunitaria a través del FEDER, se realizaron diferentes jornadas tales como Comité de Participación Ciudadana (beneficiarios directos y potenciales), exposición EDUSI TORMES+ (beneficiarios y público en general en los barrios que une la pasarela), folletos informativos (beneficiarios y público en general), minivídeos, compra de espacio en redes sociales, etc.



2. INTEGRACIÓN DE ELEMENTOS INNOVADORES

El carácter innovador de la actuación se encuentra en los siguientes elementos:

- Viene a completar una **carencia de conectividad actualmente existente entre ambas márgenes**, ya que, hasta ahora, al oeste del puente de la Universidad no existía ninguna comunicación entre ambas márgenes hasta llegar a la pasarela de la impulsión de aguas residuales de la margen izquierda que se sitúa a una distancia de unos dos kilómetros. Al tratarse las dos márgenes del río en este tramo de zonas pobladas importantes de la ciudad, que se encontraban próximas pero separadas por la barrera que constituye el río Tormes en la actualidad, se pretendía corregir esta situación mediante una nueva conexión peatonal y ciclista.
- La nueva pasarela se inserta en el mapa de **itinerarios continuos peatonales, seguros, accesibles y cómodos** para la población en general y para las personas con movilidad reducida o discapacidad y otros grupos de población vulnerables. Igualmente, la puesta en servicio de la pasarela se compatibiliza con el fomento de la intermodalidad a través de implantación de sistemas públicos de préstamo de bicicletas, patinetes y otros vehículos unipersonales de movilidad en los puntos de origen y destino final de demanda de movilidad en el marco de la zona EDUSI, principalmente en los nodos estratégicos del ámbito.
- La no existencia de estructuras de paso sobre el río Tormes al oeste del puente de la Universidad en una distancia de unos dos kilómetros, hacía que el río fuera una barrera entre las poblaciones de ambas orillas, tal y como se ha demostrado en operaciones similares ejecutadas en las riberas en entornos urbanos. La construcción de una nueva conexión revertiría esta situación, **maximizando la permeabilidad y conectividad entre los barrios** ubicados en las distintas riberas, potenciando al mismo tiempo el uso recreativo y de ocio con la nueva red de senderos peatonales y carriles ciclistas y el conjunto de la zona EDUSI.

- Esta nueva infraestructura **ya a favorecer el incremento de viajes según modos de movilidad sostenible** con origen/destino los principales nodos (Centro Tormes +. Lonja, ...) y zonas de actividad (Huertos, Riberas del Tormes, ...) de la EDUSI
- La ejecución de la pasarela supone una mejora de la accesibilidad **creando nuevas conexiones a zonas de especial atracción del entorno EDUSI**, con una clara especialización en la maximización de usos relacionados con el ocio, la recreación, la cultura y el deporte, y de elemento de la zona de ribera que facilite los flujos ocio-recreativos y deportivos hacia el núcleo tradicional de Tejares y su eje comercial en la Avda. de Juan Pablo II.
- Se contempla asimismo que la pasarela llegue a tener efecto sobre los flujos origen/destino (transfiriendo parte de estos hacia modos de transporte sostenibles) que promoverá el Centro Tormes+ como nodo estratégico generador de actividad (promoción del emprendimiento) y formación en el ámbito. Es, por tanto, **un puente de oportunidades para equilibrar desarrollo y calidad de vida** entre ambas márgenes del río.
- La puesta en servicio de la pasarela compatibiliza con el fomento de la intermodalidad a través de Implantación de sistemas públicos de préstamo de bicicletas, patinetes y otros vehículos unipersonales de movilidad en los puntos de origen y destino final de demanda de movilidad en el marco de la zona EDUSI, principalmente en los nodos estratégicos del ámbito. **Contribuye por tanto al cambio intermodal, fomentando el uso de la bicicleta y los desplazamientos peatonales** para desplazamientos locales interbarrios, retirando movilidad motorizada y disminuyendo el uso del vehículo privado.

3. ADECUACIÓN DE RESULTADOS AL OBJETIVO ESTABLECIDO

Esta operación pone en valor el potencial del patrimonio natural fluvial al servicio de los barrios trastormesinos como herramienta sostenible de transformación urbana, suponiendo al mismo tiempo una de las mayores ofertas de ocio, recreo y esparcimiento en el municipio. El desarrollo de esta actuación no solo consiste en la realización de una nueva conexión, sino que garantiza la permeabilidad de la ciudad hacia el río, a través de sendas verdes y espacios estanciales interconectando ambas márgenes y, por ende, el desarrollo de los Huertos Urbanos con los Corredores Verdes.

4. CONTRIBUCIÓN A LA RESOLUCIÓN DE UN PROBLEMA O DEBILIDAD DETECTADA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE EJECUCIÓN

La actuación refuerza la conectividad entre ambas márgenes del río, ya que al oeste del puente de la Universidad no existía ninguna comunicación entre ambas márgenes hasta llegar a la pasarela de la impulsión de aguas residuales de la margen izquierda que se sitúa a una distancia de unos dos kilómetros. Las dos márgenes del río en este tramo son zonas densamente pobladas que se encuentran próximas entre sí pero separadas por la barrera que constituye el río Tormes, con esta operación se corrige esta situación mediante una nueva conexión peatonal y ciclista que refuerza vínculos y “acerca” el centro de la ciudad de manera sostenible.

5. GRADO DE COBERTURA

El grado de cobertura de esta actuación es elevado, dado su carácter estratégico, ya que alcanza a todos los vecinos de los barrios trastormesinos incluidos en la zona de actuación de la EDUSI, en cuanto los efectos

indirectos que se persiguen con la operación y, por otro lado, a todos los ciudadanos de Salamanca que podrán disfrutar de esta nueva conexión fluvial (143.269 habitantes según datos del Padrón Municipal de 2021).

La puesta en funcionamiento de la Nueva Pasarela ha tenido un alto grado de cobertura por su alcance mediático con más de 230.000 impresiones en los 45 días siguientes a su apertura y un alcance total de más de 36.000 personas que han visualizado la campaña informativa (equivalente a un 25% de la población del municipio).

6. CONSIDERACIÓN DE LOS CRITERIOS HORIZONTALES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Los principios horizontales han sido incluidos entre los CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES en todos los Objetivos Estratégicos que contempla la EDUSI TORMES+, siendo un **factor de obligado cumplimiento** para las operaciones seleccionadas.

Se garantizan estos criterios por el hecho de que el uso de la pasarela es universal con independencia del género o la condición social. De este modo se garantiza igualdad y no discriminación en el uso y acceso a la Nueva Pasarela, por razones de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

7. SINERGIAS CON OTRAS POLÍTICAS O INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN PÚBLICA

La operación es complementaria con las determinaciones previstas en el PGOU de Salamanca, dónde ya se contemplaba esta nueva conexión fluvial. De igual manera está vinculada al Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Salamanca (PMUS).

Igualmente, el desarrollo de la permeabilidad intraurbana en la ciudad de Salamanca está perfectamente alineada con el PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA URBANA DE SALAMANCA (horizonte 2030), recientemente aprobado por el Consistorio como proyecto piloto dentro del PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA PRTR con Fondos NEXT GENERATION EU.

Una manera de hacer Europa



BUENAS PRÁCTICAS
Actuaciones Cofinanciadas

Fondo Europeo de Desarrollo Regional